



En Loja, viernes treinta de octubre del dos mil veinte, a partir de las trece horas y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: CARRERA TORRES SORAYA EMPERATRIZ, CHACON GUAMO ULISES FERNANDO, ORDOÑEZ PINEDA GENNY DEL ROSARIO, RIOFRIO JIMENEZ TERESA BEATRIZ, ROSILLO LOAIZA MANUEL JOSE en la casilla No. 1160 y correo electrónico jgperalta_2000@yahoo.es, en el casillero electrónico No. 1103753750 del Dr./Ab. JUAN GABRIEL PERALTA VENEGAS. DIRECTORA REGIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE LOJA en el correo electrónico anacvivancoe@gmail.com, notificaciones_loja@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1104290224 del Dr./Ab. VIVANCO EGUIGUREN ANA CRISTINA; ENDARA VALENCIA DAYANARA SUSANA en el correo electrónico sastudillo@fonceju.com.ec, asesoria.legal.xv@gmail.com, byumibanda@fonceju.com.ec, asistencialegal@fonceju.com.ec, en el casillero electrónico No. 1103416226 del Dr./Ab. ALEX DANIEL MORA ARCINIEGAS. No se notifica a EC. FABRE EVA GARCIA, GERENTE GENERAL DEL BIESS por no haber señalado casilla. Certifico:

ROMAN TOSCANO ANA PAULINA
SECRETARIA